



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

RADICADO	08001-33-33-008-2019-00158-00.
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (ACCION DE LESIVIDAD)
DEMANDANTE	COLPENSIONES
DEMANDADA	MARIA ILSE WUTSCHER DE PICHON
LITISCONSORCIO NECESARIO	UGPP
JUEZ	HUGO JOSÈ CALABRIA LOPEZ

INFORME SECRETARIAL.- Barranquilla, Septiembre 8 de 2022

A su despacho señor juez, el proceso de la referencia informándole que se encuentra pendiente pronunciarse sobre el recurso de apelación interpuesto por El Dr. JOHN FREDY CORONADO MENDOZA, apoderado de COLPENSIONES-, contra la sentencia de fecha 16 de agosto de 2022.

Sírvase Proveer

GERMAN GARCIA GARCIA
Secretario

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA.- Barranquilla, Septiembre 8 de 2022

CONSIDERACIONES

Visto el informe Secretarial que antecede, se dispone a conceder el recurso de apelación interpuesto y sustentado El Dr. JOHN FREDY CORONADO MENDOZA, apoderado de COLPENSIONES, contra la sentencia de fecha 16 de agosto de 2022, mediante el cual se negaron las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, remítase el expediente a esa Corporación para lo concerniente al recurso de alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO JOSE CALABRIA LOPEZ
JUEZ

hc

Firmado Por:

Hugo Jose Calabria Lopez

Juez

Juzgado Administrativo

008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e9c7614d880ce780d203b6704cc3e44265c946a2d029765b113850064bb60b6**

Documento generado en 07/09/2022 07:27:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>